

Informe 1° Semestre 2020: El impacto del COVID en las cárceles federales

Procuración Penitenciaria de la Nación

Klosco Interno MatiiM









Año inauguración: 1951



A junio 2020:

Capacidad declarada: 489



Cantidad de personas alojadas:

448



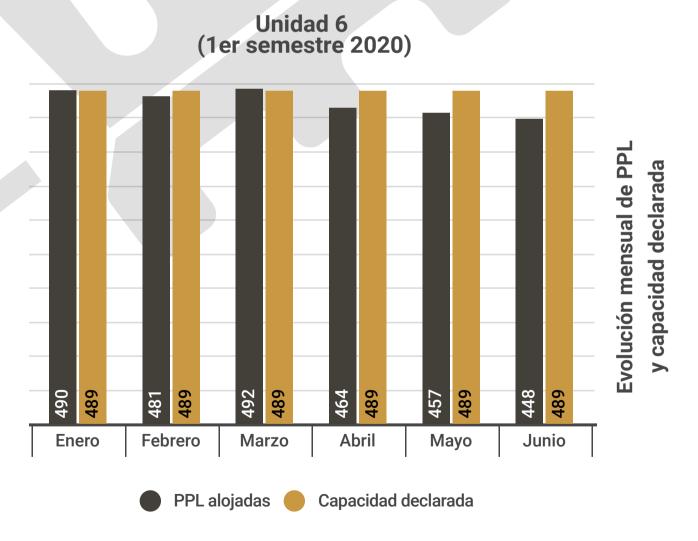
Plazas disponibles: 41

# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso eliminó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2020 el sistema funcione con 96% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Esa situación no contabiliza a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

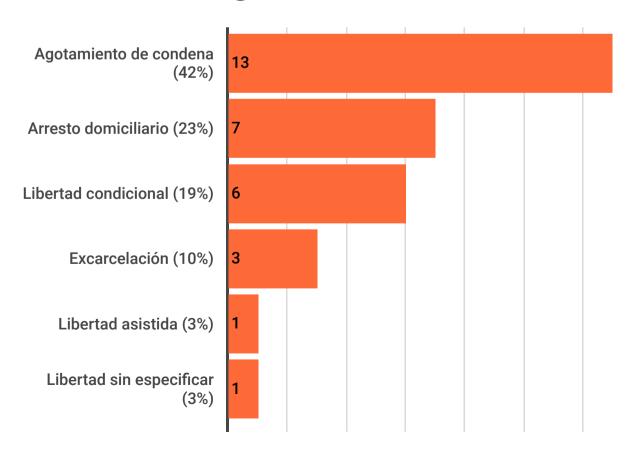
# Ingresos y egresos

En este singular contexto, aumentó el egreso de las personas que integran los grupos de riesgo frente al COVID-19, principalmente a través de la mayor concesión de arrestos domiciliarios. En el caso de la Unidad 6, la mayor cantidad de egresos se produjo por agotamiento de pena. Entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 2020 egresaron 31 personas que se encontraban alojadas en esta Unidad. Para el mismo período no hubo ingresos por nuevas detenciones.



\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones. Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

### Motivos de egresos

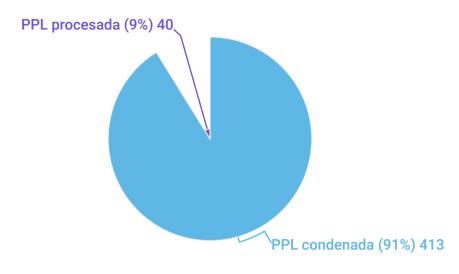


Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 53% de las personas se encuentren en calidad de procesadas.

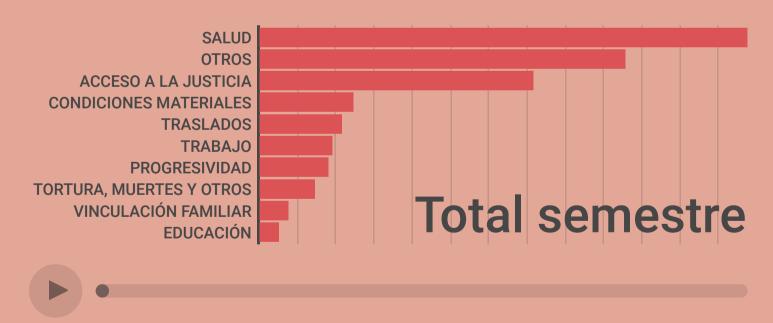
Se destaca la situación inversa en el caso de los alojados en la Unidad 6 en donde la mayoría posee condena firme. Esto se debe a que se trata de una cárcel formalmente destinada al alojamiento de personas condenadas.

# Situación procesal



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 12 de junio de 2020

#### Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados.

Durante el primer semestre las PPL alojadas en la Unidad 6 de Rawson presentaron un total de 815 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos.

#### Medidas adoptadas para enfrentar la pandemia

Con el objetivo de reducir los riesgos de contagio y propagación intramuros del COVID-19, las autoridades penitenciarias desarrollaron distintas estrategias oficiales. Entre ellas se distinguen:

- Medidas restrictivas como la suspensión de las visitas y de las actividades educativas presenciales, y la restricción de las tareas laborales colectivas.
- Medidas compensatorias como la entrega de tarjetas telefónicas, la implementación de un sistema de videollamadas (desde abril de 2020) y la flexibilización de los horarios para la recepción de depósitos de mercadería, que resultan oportunas y necesarias pero insuficientes para dar respuesta ante este contexto.
- Medidas de prevención como la entrega de elementos de higiene y para la protección personal.



Tras la suspensión de las visitas y para mantener el vínculo de las PPL con sus familias y allegados, el SPF repartió tarjetas telefónicas gratuitas con \$100 de crédito en dos oportunidades, en los meses de marzo y mayo.

Esta unidad posee teléfonos bidireccionales en todos sus pabellones.

Desde la PPN se presentó la Recomendación 908/2020 para el uso excepcional

de telefonía móvil mientras duren las restricciones y suspensiones a las visitas



por COVID-19.

A partir de la interrupción de las visitas se habilitó un sistema de videollamadas. Según la información oficial se instrumentan alrededor de 192 videollamadas semanales (de lunes a sábado). La unidad posee 4 dispositivos para realizar estas comunicaciones, todos ellos en diferentes espacios. La frecuencia de estas son cada 10 días con una duración de 15/20 minutos.



No se registraron inconvenientes para la recepción de las encomiendas durante este período.



Mensualmente se entregaron elementos de higiene personal y tres veces por semana de limpieza del pabellón (1bidon de lavandina de 5lts por pabellón por entrega); sin embargo las PPL refirieron que no siempre se cumple con dicha frecuencia y que la entrega de tales elementos es sumamente limitada. Las cantidades resultan insuficientes para cumplir con las medidas de higiene necesarias para prevenir el coronavirus.

Respecto al suministro de alimentos, no se registraron cambios en su distribución durante el período.



El personal penitenciario utiliza tapabocas, pero a la población penal no se le ha hecho entrega de los mismos. Según lo manifiesto por las PPL, solo se le entregó a aquellos que salen del pabellón a trabajar.

### El acceso a DESC en tiempos de COVID-19

Las medidas preventivas adoptadas redujeron la circulación de las personas detenidas por la unidad, lo que derivó en distintos entorpecimientos al acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

#### Trabajo

Para cumplir con el distanciamiento físico en los talleres laborales se implementó una reducción de trabajadores divididos en turnos. Las personas que pertenecen a algún grupo de riesgo quedaron eximidas de salir a trabajar.

Se pagan la totalidad de las horas asignadas a todas las PPL, incluso a aquellas que no concurren debido al contexto.

Al inicio las PPL reclamaron por la ausencia de medidas de prevención y entrega de elementos de bioseguridad en los talleres, con el tiempo esta situación se fue regularizando.

#### Educación

Según la información de las autoridades, se entrega material didáctico, tareas, trabajos prácticos y material de lectura para la continuidad educativa de los niveles primario y secundario. Como el material no es suficiente para entregar individualmente a las PPL que asisten a educación, el mismo se comparte por pabellón. Se entrega el material, y luego de 20 días, se retira la tarea y entrega el nuevo material.

#### Recreación

Según lo informado por las autoridades las actividades recreativas no se suspendieron, los patios se encuentran abiertos con normalidad y las salidas son a través de cronograma.

#### Salud mental

La planta de personal, hasta el mes de junio 2020, no contaba con especialista en psiquiatría; en dicho mes se incorpora a la unidad un médico psiquiatra pero que, por el contexto actual, al finalizar el 1er. semestre, aún no había iniciado sus funciones.

Los psicólogos de la unidad continúa prestando servicios en las distintas áreas de tratamiento; realizan atención individual a demanda.

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad. Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



# 4 Casos de TyMT en la Unidad

Relevados por la PPN durante el primer semestre 2020



# No se presentaron denuncias penales

Las mismas solo se presentan con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



# Una muerte en la Unidad 6

Durante el primer semestre de 2020 hubo un fallecimiento de un varón alojado en la Unidad 6 de Rawson, en Chubut. Fue una muerte de tipo Violenta, que se produjo por un homicidio con arma blanca.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

#### Medidas de fuerza

8 Medidas de Fuerza en la U.6

Modalidad de medidas de



\*Los % superan el 100% ya que se trata de una variable de respuesta múltiple.

\*\* La categoría "Otra medida" comprende en este caso al "rechazo de medicamentos proporcionados por el SPF" como medida de fuerza.

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con implican frecuencia. una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.



Medidas de Fuerza Individuales

5



3
Medidas
de
Fuerza
Colectivas

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Contagios de COVID-19



# No se produjero contagios en la Unidad 6 de Rawson

Entre marzo y julio de 2020

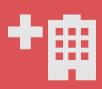
Los primeros casos positivos se registraron en el mes de agosto, cuando el SPF trasladó a 8 personas contagiadas provenientes del CPF I

Fuente: Registro interno de la PPN

# Salud y COVID-19: medidas preventivas



Se acondicionó la capilla del penal para utilizarse como alojamiento de aislamiento sanitario para casos positivos por coronavirus leves, con un total de diez camas.



Se llevo a cabo la campaña de vacunación antigripal.

Para el cumpliendo del aislamiento preventivo de 14 días que deben realizar todas las PPL que ingresan, se destinó el pabellón nro. 13, también denominado de "seguridad".

Información recopilada por el Equipo de la Delegación SUR (DGPDH)

y el Observatorio de Cárceles Federales Informe elaborado por el Equipo de Estadística y Bases de Datos

(Observatorio de Cárceles Federales) y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias

(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN